



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DEL POA 2022  
AL TERCER TRIMESTRE**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. ESTRUCTURA DEL POA.....	2
3. PRINCIPALES RESULTADOS.....	3
4. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES.....	4
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL.....	5
6. CONCLUSIONES.....	7
7. ARCHIVO DE CUADROS Y GRÁFICOS.....	8

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad de Investigaciones Financieras es la entidad encargada de normar el régimen de Lucha Contra el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo en consulta con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y las autoridades de supervisión; investigar los casos en los que se presume la comisión de delitos de LGI, FT y otros de su competencia; y realizar el análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir y detectar los mencionados delitos (Ley N° 393, Artículo 495, parágrafo I). La UIF es una entidad descentralizada creada en 1997 en el marco de la Ley N° 1768 de fecha 10 de marzo de 1997, como una entidad desconcentrada de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras y que en 2014 inició operaciones como entidad descentralizada.

### MISIÓN

La misión de la UIF refleja su razón de ser y es la siguiente:

#### MISIÓN

Somos una entidad pública descentralizada y especializada en la lucha contra la LGI/ FT y FPADM, encargada de **prevenir** y **detectar** a través de la emisión de normas, análisis estratégico e inteligencia financiera y patrimonial con innovación tecnológica para contribuir, preservar y proteger la estabilidad del sistema económico, financiero y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

PREVENIR



DETECTAR



### VISIÓN

La visión de la UIF hacia el año 2025 es la siguiente:

#### VISIÓN

Al 2025, la UIF de Bolivia es una entidad **altamente especializada con desarrollo tecnológico**, que se constituye en **referente nacional e internacional en la lucha contra la LGI, FT y FPADM** con **acciones eficaces, eficientes y transparentes**.

#### DIMENSIONES DE LA VISIÓN



### VALORES INSTITUCIONALES.

Para alcanzar la visión establecida, la UIF asume los valores establecidos en la Constitución Política del Estado y enfatiza los siguientes:

**Valores institucionales enfatizados**

RESPECTO	UNIDAD	IGUALDAD	EQUIDAD	ARMONÍA	DIGNIDAD
Se reconoce cualidades y realidades personales distintas, entre los servidores públicos y la población, además de reconocer conductas idóneas en el ejercicio de las funciones.	Se busca la integración de las diferentes relaciones sociales y laborales para efectuar un trabajo en equipo.	Todos los bolivianos somos iguales.	El trabajo y relaciones sociales deben desarrollarse con igualdad, reciprocidad, equilibrio y armonía.	Todos contribuyen a un ambiente de trabajo fraterno para el adecuado desarrollo de las funciones.	Se tiene una conducta íntegra e idónea en el comportamiento personal y desempeño de sus funciones.

FUENTE: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Unidad de Investigaciones Financieras.

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Artículo 18 del Decreto Supremo N° 3246 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones establece que *“cada entidad pública debe emitir en forma periódica la información de ejecución del Plan Operativo Anual - por cada acción de corto plazo, de acuerdo a las condiciones y periodicidad establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones”*.

En ese sentido, la Unidad de Investigaciones Financieras ha efectuado el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 al 3er trimestre, proceso que permitió conocer el avance físico y financiero de las Acciones de Corto Plazo, Operaciones y Tareas programadas por la entidad, así como a nivel unidad organizacional e institucional, hacia el logro de los objetivos institucionales.

En este proceso se identificaron los resultados alcanzados y el presupuesto utilizado en el periodo, así como aquellas tareas que no fueron ejecutadas, aquellas que se encuentran pendientes y con retraso.

El análisis de los resultados alcanzados permite establecer acciones correctivas o de mitigación de riesgos para el logro de objetivos institucionales y, por ende, a los desafíos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, además del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 (PEI) mismo que se encuentra elaborado y en proceso de aprobación.

## 2. ESTRUCTURA DEL POA.

A la conclusión del tercer trimestre de 2022, la estructura del Plan Operativo Anual de la UIF es la siguiente:

**CUADRO 1  
ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2022**

ESTRUCTURA DEL POA	
N° de Acciones Estratégicas Institucionales	3
N° de Acciones de Corto Plazo	3
N° de Operaciones	39
N° de Tareas	149
Presupuesto Vigente (en Bs.)	25.317.928

El presupuesto asignado a cada Acción de Corto Plazo, su articulación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Estratégico Ministerial (PEM), se muestra a continuación:

**CUADRO 2  
DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2022**

COD. PEM	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACCIONES DE CORTO PLAZO		N° Op.	PRESUPUESTO VIGENTE (BS.)		
	N°	DETALLE	N°	DETALLE		TGN	OTROS	TOTAL
7	7.1	Desarrollar y fortalecer normativa y mecanismos para la prevención y detección oportuna de casos vinculados a LGI, FT y FPADM.	7.1.1	Aplicar, desarrollar y fortalecer las capacidades del sistema preventivo de LGI, FT y FPADM para una lucha efectiva contra estos delitos.	18	2.896.349	0,00	2.896.349
7	7.2	Fortalecer procedimientos de análisis financiero y patrimonial aplicando herramientas tecnológicas que permitan mayor eficacia y eficiencia en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	7.2.1	Atender las solicitudes de inteligencia financiera y/o patrimonial de manera oportuna, con eficacia, eficiencia y transparencia promoviendo su efectividad en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	6	913.034	0,00	913.034
16	7.4	Fortalecer la institucionalidad de la UIF para un desempeño eficiente y eficaz con transparencia que sustente la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	7.4.1	Atender los requerimientos y solicitudes internas relacionadas a planificación, administración y control gubernamentales, comunicación, asesoramiento jurídico, transparencia y lucha contra la corrupción, promoviendo un desempeño eficaz, eficiente y transparente y el fortalecimiento institucional en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	15	21.478.257	0,00	21.478.257
<b>TOTALES</b>					<b>39</b>	<b>25.287.640</b>	<b>0,00</b>	<b>25.287.640</b>

NOTA: La Acción Estratégica Institucional 3 se tiene prevista ejecutar a partir de la gestión 2024, por lo cual no se encuentra en el cuadro anterior.

### 3. PRINCIPALES RESULTADOS.

Los principales resultados alcanzados al 3er trimestre de la gestión 2022 fueron:

1. Se realizó el análisis de admisibilidad de 1.178 Reportes de Operación Sospechosa (ROS) y se analizaron 213 casos de investigación<sup>1</sup> de hechos presuntamente vinculados a Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y/o Financiamiento a Armas de Destrucción Masiva (FPADM). En ese contexto, 179 informes de inteligencia fueron remitidos al Ministerio Público para coadyuvar a la investigación y/o procesamiento penal<sup>2</sup>.
2. Se avanzó en la elaboración de la primera Evaluación Nacional de Riesgos del Estado (Decreto Supremo N° 3838), documento en el que se identifican, analizan y evalúan las

<sup>1</sup> Incluyen Reportes de Operación Sospechosa (ROS) admitidos, Solicitudes de Autoridad Competente, Requerimientos Fiscales, de oficio, así como solicitudes de cooperación interinstitucional e internacional.

<sup>2</sup> En el marco de la normativa vigente, la UIF únicamente remite informes de inteligencia en los que se identifican indicios de operaciones sospechosas posiblemente vinculadas a LGI, FT y/o FPADM.

vulnerabilidades y amenazas de LGI y FT, proceso en el que se cuenta con la participación de representantes de 85 entidades públicas y privadas.

3. Se avanzó en la evaluación de cumplimiento de Efectividad de los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI, trabajo que se viene coordinando con diferentes instituciones públicas y privadas, registrando a la fecha 54 reuniones de coordinación y avance, además de 6 reuniones y talleres sobre el proceso de Evaluación Mutua.
4. En coordinación con ASFI, BCB y entidades de intermediación financiera se elaboró la nueva versión del “Instructivo de lucha contra la LGI para entidades de Intermediación Financiera”, misma que fue aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/042/2022 de 15 de julio de 2022.
5. Se capacitó a 2.867 personas del sector financiero, valores, seguros, notarios y entidades públicas en 12 talleres de capacitación de gran alcance. Las temáticas abordadas fueron respecto a medidas de prevención, detección y represión de LGI, FT y FPADM, 40 recomendaciones del GAFI, entre otras.

#### 4. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES.

##### MODIFICACIONES AL POA 2022

N° DE MODIFICACIÓN	NORMA DE APROBACIÓN	JUSTIFICACIÓN
1	Resolución Administrativa N° UIF/007/2022 (25/1/22)	Ajuste de presupuesto y tareas relacionadas a administración, en el marco de la política de austeridad y optimización de presupuesto para el área sustantiva.
2	Resolución Administrativa N° UIF/015/2022 (07/02/22)	Ajuste de metas y tareas por efecto de la aprobación del Presupuesto General del Estado y ajustes en la estructura organizacional de la entidad, principalmente, la supresión de la Unidad de Transparencia y la incorporación de funciones a la Unidad de Planificación y Organización.
3	Resolución Administrativa N° UIF/024/2022 (11/04/22)	Ajuste de metas, requerimientos y presupuesto para ampliar el presupuesto de consultorías de línea para análisis financiero, en virtud a la recarga laboral y a que se contaba con presupuesto sólo para 4 meses.
4	Resolución Administrativa N° UIF/025/2022 (14/04/22)	Ajuste de requerimientos y presupuesto para efectuar tareas de adecuación y refacción de ambientes de la UIF para la visita de coordinación del grupo evaluador del GAFILAT prevista para la segunda semana de mayo.
5	Resolución Administrativa N° UIF/033/2022 (19/05/22)	Ajuste de requerimientos y presupuesto del grupo 10000 – Servicios Personales para contar con presupuesto suficiente para el pago de haberes y colaterales.
6	Resolución Administrativa N° UIF/037/2022 (15/06/22)	Incorporación de una tarea y modificación presupuestaria para contar con presupuesto para “pasantías y trabajos dirigidos”, para promover experiencia laboral en jóvenes. Además, se modificó la meta de capacitación debido a que los eventos previstos para esta gestión tendrán gran alcance.
7	Resolución Administrativa N° UIF/037/2022 (15/6/2022)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de la Tarea y habilitación de la partida “Pasantías y Trabajo dirigido”</li> <li>• Modificación de metas de capacitación (UCS).</li> <li>• Modificación de presupuesto de las partidas pasajes y viáticos por viajes al exterior e incremento de la partida “Comisiones Bancarias”.</li> </ul>
8	Resolución Administrativa N° UIF/077/2022 (26/7/2022)	<p>Modificación de requerimientos entre la DAES: UAEC y UTSP para extender el periodo de vigencia de la consultoría de UTSP y reasignar saldos presupuestarios de la UAEC.</p> <p>Modificación de requerimientos (partida 26990 – Otros) para actualización de la página web institucional.</p>

N° DE MODIFICACIÓN	NORMA DE APROBACIÓN	JUSTIFICACIÓN
REFORMULADO	Resolución Administrativa N° UIF/035/2022 (10/6/2022) incluida en Ley N° 1462 (09/09/2022)	Incorporación de presupuesto adicional de Bs925.927 y tareas <b>adicionales</b> para efectuar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultorías individuales de línea para la atención de casos de investigación.</li> <li>• Consultoría por producto acompañamiento a la Evaluación País.</li> <li>• Consultores individuales de línea para desarrollo del nuevo sistema de registro de sujetos obligados y módulo de atención automatizada de ROS.</li> <li>• Estrategia de Comunicación en el marco de la Evaluación Mutua.</li> </ul>
9	Resolución Administrativa N° UIF/060/2022 (14/9/2022)	Modificación de requerimientos y presupuesto para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar mejoras a la infraestructura del edificio central.</li> <li>• Contar con presupuesto suficiente para pago de comisiones y gastos bancarios, además de pérdidas en operaciones cambiarias.</li> <li>• Contar con presupuesto suficiente en la tarea 2.1.2 referido a la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos.</li> <li>• Contar con presupuesto suficiente en la tarea 2.12.3 Día Internacional contra la LGI y 3.12.8 reunión informativa con medios de comunicación, mediante la reasignación de saldos presupuestarios.</li> </ul>
10	Resolución Administrativa N° UIF/062/2022 (20/09/2022)	Modificación de requerimientos y presupuesto para viabilizar el pago de vacaciones no utilizadas de ex servidoras y ex servidores públicos de la UIF, correspondiente al primer semestre de 2022.

## 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

Del seguimiento y evaluación al POA 2022 al tercer trimestre, se verificó que la UIF alcanzó una ejecución física del 68,77% y una ejecución presupuestaria de 55,15%, ejecutando un presupuesto de Bs13.962.197 (Trece millones novecientos sesenta y dos mil ciento noventa y siete 00/100 bolivianos) de un Presupuesto total de Bs25.317.928 (Veinticinco millones trescientos diez y siete mil novecientos veintiocho 00/100 bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO 3**  
**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO**

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs.			% AVANCE FÍSICO	RESULTADO	DESVIACIÓN
			VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC. PPTO.			
7.1.1	39%	Aplicar, desarrollar y fortalecer las capacidades del sistema preventivo de LGI, FT y FPADM para una lucha efectiva contra estos delitos.	2.896.349	1.549.390	53,49%	73,68%	Se tiene un avance de 80% en la elaboración de la primera Evaluación Nacional de Riesgos del Estado (Decreto Supremo N° 3838), documento en el que se identifican, analizan y evalúan las vulnerabilidades y amenazas de LGI y FT, proceso en el que se cuenta con la participación de representantes de 85 entidades públicas y privadas.  Se avanzó en la evaluación de cumplimiento de Efectividad de los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI, trabajo que se viene coordinando con diferentes instituciones públicas y privadas, registrando a la fecha 54 reuniones de coordinación y avance, además de 6 reuniones	En el marco de la Ley N° 1409, se ha previsto que en la gestión 2022 no se elaborará el seguimiento a la Estrategia Nacional de Lucha de LGI y FT.  Asimismo, se está a la espera de respuesta de otras entidades para coordinar acciones relativas a supervisión.

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs.			% AVANCE FÍSICO	RESULTADO	DESVIACIÓN
			VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC. PPTO.			
							y talleres sobre el proceso de Evaluación Mutua.  En coordinación con ASFI, BCB y entidades de intermediación financiera se elaboró la nueva versión del "Instructivo de lucha contra la LGI para entidades de Intermediación Financiera", misma que fue aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/042/2022 de 15 de julio de 2022.	
7.2.1	45%	Atender las solicitudes de inteligencia financiera y/o patrimonial de manera oportuna, con eficacia, eficiencia y transparencia promoviendo su efectividad en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	913.034	474.866	59,66%	52,01%	Se realizó el análisis de admisibilidad de 1.178 Reportes de Operación Sospechosa (ROS) y se analizaron 213 casos de investigación de hechos presuntamente vinculados a Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y/o Financiamiento a Armas de Destrucción Masiva (FPADM).  179 informes de inteligencia fueron remitidos al Ministerio Público para coadyuvar a la investigación y/o procesamiento penal.	No se recibieron solicitudes de congelamiento o descongelamiento de cuentas.  Existe una cantidad importante de casos de gestiones anteriores que sumadas a los ingresados en la gestión dificultan su tratamiento.
7.4.1	16%	Atender los requerimientos y solicitudes internas relacionadas a planificación, administración y control gubernamentales, comunicación, asesoramiento jurídico, transparencia y lucha contra la corrupción, promoviendo un desempeño eficaz, eficiente y transparente y el fortalecimiento institucional en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	21.478.257	7.256.688	34,71%	51,77%	Se atendieron los requerimientos relacionados al SABS, SP, SAP, STyCP, SCI, asuntos jurídicos y se otorgó asesoramiento legal a las áreas y unidades organizacionales.  Se logró la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la UIF.  Se inició el proceso de análisis organizacional, que incluye la solicitud de mayor presupuesto para la gestión 2022 y 2023.  Se diseñó y difundió material de comunicación relativo a prevención y difusión de actividades de la UIF.  Se concluyeron 12 informes de auditoría, remitiendo los mismos a la MAE de la UIF, MEFP y CGE.	No pudo realizarse el seguimiento al PEI, PEM y PDES debido a que no se recibieron lineamientos por parte del MEFP y MPD no emitió los lineamientos respectivos.
<b>TOTAL</b>			<b>25.287.640</b>	<b>13.962.197</b>	<b>55,15%</b>	<b>68,77%%</b>		

Nota: El porcentaje de avance físico total se encuentra determinado según las ponderaciones establecidas (segunda columna).

MEFP: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

CGE: Contraloría General del Estado.

LGI/FT y FPADM: Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La Ejecución Física esperada para el 3er trimestre de 2022 era 73,90%, misma que no fue alcanzada debido a las dificultades citadas en la columna de "Desviación". Cabe señalar que las principales causas identificadas responden a factores externos a la entidad, como la creciente cantidad de solicitudes de análisis financiero y Reportes de Operación Sospechosa, rotación y desvinculación de personal, entre los más relevantes.

## 6. CONCLUSIONES.

La Unidad de Investigaciones Financieras, al tercer trimestre de la gestión 2022, tuvo un avance físico del 68,77% en las tres (3) Acciones de Corto Plazo programadas y una ejecución presupuestaria de 55,15%, es decir, se ejecutaron Bs13.962.197 de un presupuesto vigente de Bs25.317.928.

El avance físico alcanzado (68,77%) fue inferior al programado para el tercer trimestre (73,90%) debido a las dificultades atravesadas durante la gestión, que responden principalmente a factores externos, entre las que se destaca el incremento en la cantidad de Reportes de Operación Sospechosa recibidos.

Para el cuarto trimestre de 2022 se tienen prevista la conclusión de diversas operaciones y tareas, como ser la conclusión de la Evaluación Nacional de Riesgos, emisión de 3 instructivos, estudios estratégicos, avance en el desarrollo de sistemas informáticos, emisión del informe de evaluación de cumplimiento de efectividad, así como actividades concernientes a la visita de pre-evaluación del GAFI.

Cabe señalar que, entre las medidas correctivas aplicadas a objeto de impulsar la ejecución presupuestaria, se gestionó una modificación POA y presupuesto para el uso de saldos de tareas ejecutadas o tareas que no serán ejecutadas (Resolución Administrativa N° 065/2022 de 6 de octubre de 2022). No obstante, es necesario continuar analizando el presupuesto y promover su ejecución.

Es necesario gestionar más acciones que permitan incrementar la cantidad de ROS y casos de investigación atendidos, toda vez que la capacidad institucional se encuentra rebasada por el incremento de ROS y casos que ingresan a la UIF.

## 7. ARCHIVO DE CUADROS Y GRÁFICOS

### SOLICITUDES DE ANÁLISIS FINANCIERO RECIBIDAS Y ATENDIDAS POR LA UIF

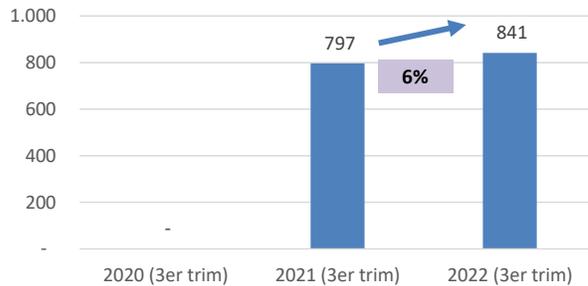
La UIF recibe solicitudes de análisis financiero recibidas, de acuerdo a su origen, como ser Reportes de Operación Sospechosa admitidos como caso, Requerimientos Fiscales, Solicitudes de Autoridad Competente y Solicitudes de Cooperación Internacional. En atención a estas solicitudes efectúa el análisis financiero y patrimonial respectivo, emitiendo informes de inteligencia respectivos.

#### SOLICITUDES DE ANÁLISIS FINANCIERO RECIBIDAS Y ATENDIDAS

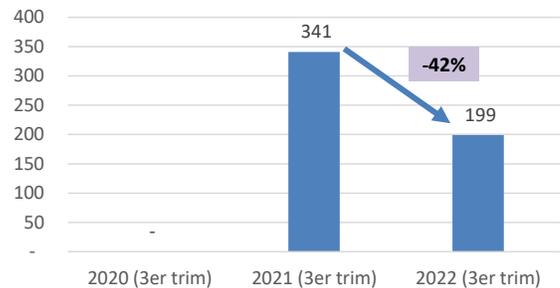
(En cantidades por año)

GESTIÓN	RECIBIDAS	ATENDIDAS
2020 (3er trim)	S/I	S/I
2021 (3er trim)	797	341
2022 (3er trim)	841	199

SOLICITUDES RECIBIDAS SEGÚN TRIMESTRE  
(En cantidades)



SOLICITUDES ATENDIDAS SEGÚN TRIMESTRE  
(En cantidades)



NOTA: La atención de solicitudes (casos) redujo debido a que el personal técnico priorizó la atención de Reportes de Operación Sospechosa (ROS), mismos que registraron un crecimiento extraordinario desde septiembre de 2021 y que su procesamiento se considerará para la Evaluación Mutua. Cabe señalar que antes de la gestión 2021 no se utilizaba este indicador, por lo que no se cuenta con información que pueda ser reflejada.

### REPORTES DE OPERACIÓN SOSPECHOSA RECIBIDOS Y PROCESADOS (ETAPA INICIAL)

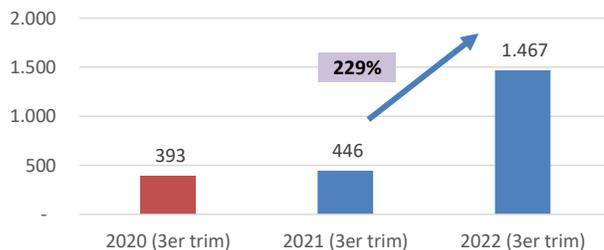
Los Reportes de Operación Sospechosa (ROS) son documentos remitidos por los Sujetos Obligados a la UIF, producto de la debida diligencia que aplican a sus clientes; la UIF realiza el análisis de admisibilidad, inadmisibilidad o acumulación correspondiente de acuerdo a criterios y estándares internacionales.

#### REPORTES DE OPERACIÓN SOSPECHOSA RECIBIDOS Y PROCESADOS (ETAPA INICIAL) SEGÚN TRIMESTRE

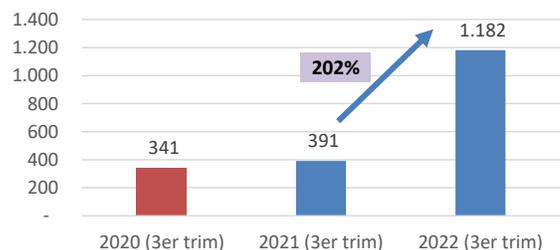
(En cantidades)

GESTIÓN	ROS RECIBIDOS	ROS ATENDIDOS
2020 (3er trim)	393	341
2021 (3er trim)	446	391
2022 (3er trim)	1.467	1.182

ROS RECIBIDOS SEGÚN TRIMESTRE  
(En cantidades)



ROS PROCESADOS (ETAPA INICIAL) SEGÚN TRIMESTRE  
(En cantidades)



NOTA: La cantidad de ROS recibidos se triplicó con respecto a la gestión 2021 debido a que en septiembre de 2021 entró en vigencia el "Instructivo de notarios de fe pública para la prevención de LGI y FT", por lo cual alrededor de 746 notarios de fe pública empezaron a emitir ROS. Por otro lado, el análisis de ROS (etapa inicial) se duplicó entre 2021 y 2022.

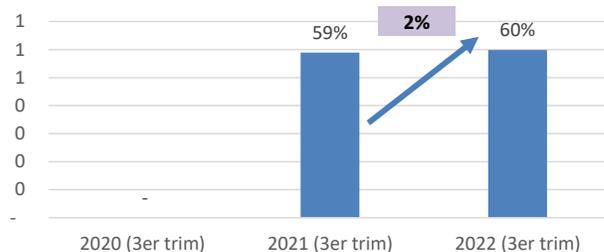
### INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE ATENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE CASOS DE LGI Y FT

Este indicador busca mostrar la relación de casos atendidos o procesados, con respecto del total de Reportes de Operación Sospechosa, solicitudes de análisis financiero y patrimonial, investigaciones de oficio y otras recibidas presuntamente relacionadas a Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes en el marco de las funciones de la UIF.

#### INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE ATENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE CASOS DE LGI Y FT (En cantidades)

GESTIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
2020 (3er trim)	S/I
2021 (3er trim)	59%
2022 (3er trim)	60%

#### DE CUMPLIMIENTO DE ATENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE CASOS I (En cantidades)



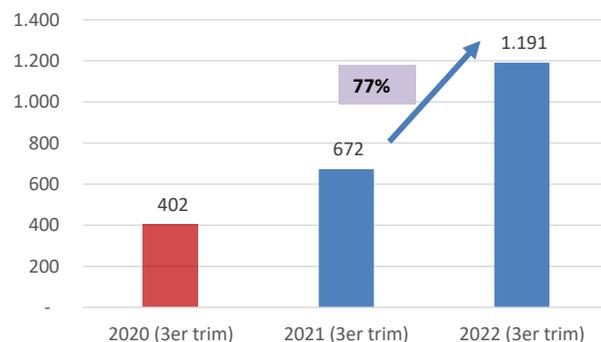
NOTA: Al 30 de septiembre de 2022, el indicador de cumplimiento de atención y procesamiento de casos de LGI y FT alcanzó el 60%, porcentaje superior en 2% con relación al mismo periodo en la gestión 2021.

### SUJETOS OBLIGADOS REGISTRADOS

Los Sujetos Obligados (SO) son todas aquellas personas jurídicas, públicas o privadas que desempeñan actividades financieras, de valores, de seguros u otras que se encuentran obligadas a implementar acciones para la lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo. Una de las medidas que deben implementar es informar a la UIF sobre operaciones sospechosas que adviertan en el ejercicio de sus actividades para lo cual se cuenta con un canal seguro al cual deben estar registrados.

#### SUJETOS OBLIGADOS REGISTRADOS SEGÚN TRIMESTRE (En cantidades acumuladas desde 2015)

GESTIÓN	POR GESTIÓN
2020 (3er trim)	402
2021 (3er trim)	672
2022 (3er trim)	1.191



NOTA: La cantidad de Sujetos Obligados creció en 77% debido a que en junio de 2021 se aprobó el "Instructivo de notarios de fe pública para la prevención de LGI y FT", que estableció la obligatoriedad de registro del sector señalado ante la UIF, por lo cual alrededor de 746 notarios de fe pública se registraron entre junio de 2021 a septiembre de 2022.

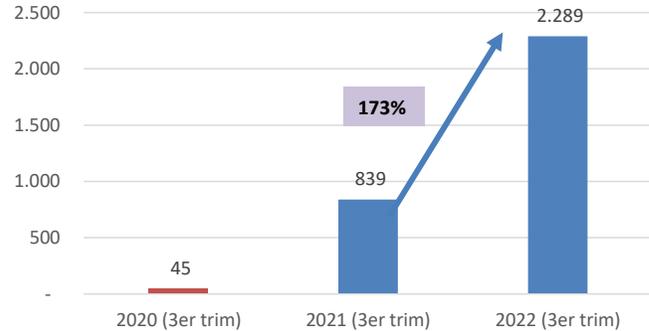
**PERSONAS CAPACITADAS CONTRA LA LGI/FT/FPADM Y OTROS**

A efecto de que las Entidades Obligadas fortalezcan y actualicen sus conocimientos relativos a la lucha contra el delito de LGI/FT y otros de competencia institucional, la UIF, en el marco de la normativa vigente, organiza programas periódicos de capacitación, con la premisa de impartir los lineamientos específicos de detección, prevención, control y reporte del delito, para que los participantes puedan identificar, evaluar y entender los riesgos potenciales de su comisión, al interior de sus entidades y se logren adoptar medidas oportunas de prevención del delito de LGI/FT.

**PERSONAS CAPACITADAS CONTRA LA LGI/FT/FPADM SEGÚN TRIMESTRE**  
(En cantidades por año y acumulado)

GESTIÓN	PERSONAS CAPACITADAS POR AÑO	PERSONAS CAPACITADAS ACUMULADO*
2020 (3er trim)	45	2.875
2021 (3er trim)	839	3.873
2022 (3er trim)	2.289	7.710

\*: Acumulado desde 2015



NOTA: La cantidad de personas capacitadas tuvo un crecimiento de 173% respecto al 3er trimestre de 2021 debido a la incorporación de notarios de fe pública como sujetos obligados en la lucha contra la LGI, FT y FPADM y la capacitación otorgada a este sector en diferentes temas. Asimismo, entre 2021 y 2022 se efectuaron capacitaciones referentes a las recomendaciones del GAFI, Evaluación Mutua y otros relacionados.